**ANEXO I**

**INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS**

**PROTOCOLO DETECCIÓN ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**

Según las Instrucciones de *12 de mayo de 2020* *de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales,* durante el mes de junio, los tutores o tutoras y las familias del alumnado del último curso del segundo ciclo de Educación Infantil y de sexto curso de Educación Primaria, cumplimentarán un cuestionario de detección de alumnado con indicios de altas capacidades intelectuales.

En este primer paso del protocolo de detección, nos ponemos en contacto con ustedes, para solicitar la cumplimentación del cuestionario adjunto, con el fin de poder comprobar si su hijo o hija presenta o no indicios de altas capacidades intelectuales. Les recomendamos que le dediquen el tiempo necesario para rellenarlo y que lo hagan llegar al centro educativo antes del 30 de junio de 2020. El centro irá informando durante el próximo curso de los siguientes pasos, en caso de que sea necesario.

Les agradecemos de antemano su colaboración y nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración y/o aclaración que necesiten.

Reciban un cordial saludo.

En , a de junio de 20

El/La Director/a del Centro

Fdo.: